



Santiago Creel y Alejandro Armenta descartan periodo extraordinario para nombrar comisionados del Inai



Santiago Creel y Alejandro Armenta descartan periodo extraordinario para nombrar comisionados del Inai

TANYA ACOSTA

De manera conjunta ante los medios de comunicación realizada en el Senado, los presidentes de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, y del Senado, Alejandro Armenta, informaron que aún no hay acuerdos o pláticas para llevar a cabo un periodo extraordinario para la designación de los comisionados del Inai.

Y aunque reconocen que no hay acuerdo, tampoco habría un obstáculo insuperable que impidiera realizar la convocatoria a un periodo extraordinario.

"Hasta el momento, yo reitero, no hay ninguna conversación en el sentido de convocar a un periodo extraordinario, no la hay. Tampoco habría algún obstáculo insuperable para que no lo hubiera, salvo el cumplimiento del reglamento y de las dos terceras partes de la votación", dijo el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel.

Armenta, por su parte, indicó que desconoce si la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Alta ya recibió la notificación de la suspensión provisional otorgada por el Poder Judicial, pero aseguró que la Mesa Directiva actuará en cuando tenga alguna competencia.

Vale recordar que una jueza federal concedió una suspensión provisional para que la Jucopo del Senado someta al pleno la designación del sustituto de Javier Acuña, quien concluyó su periodo como comisionado del Inai el 1 de abril pasado.

La jueza también dio un plazo de 48 horas para que la Junta acredite que cumplió con la suspensión definitiva otorgada desde el 3 de marzo pasado, la cual ordenó llenar las otras dos vacantes del Instituto.

En respuesta a tales decisiones Alejandro Armenta aclaró:

"La notificación del Poder Judicial se da a la Junta de Coordinación Política.

"En cuanto la Junta de Coordinación Política lo remita al Pleno de la Comisión Permanente, a la Mesa Directiva, procederemos a las consultas respectivas.

"Nosotros somos respetuosos de la forma en la que el Poder Judicial remite su determinación y estaremos atentos. Hay una notificación del Poder Judicial hacia la Junta de Coordinación Política y, en tanto no proceda ésta, nosotros estaremos alerta para poder actuar".

Sobre las minutas que fueron enviadas por el Senado a la Cámara de Diputados Santiago Creel, comentó:

"Hoy en la mañana ya estaban suscritas lo que habría que enviar, ya aprobadas las distintas minutas en la Cámara de Diputados



para enviarlas a la Consejería Jurídica. No sé por qué aquí hubo una confusión, quizá no me conocen el sentido de responsabilidad institucional con que siempre he actuado. Para mí la ley es la ley y la Constitución es la Constitución, y los ordenamientos parlamentarios son los ordenamientos parlamentarios. Entonces, ya los tiene la Consejería Jurídica y seguramente eso ya dará pauta para que se cuestione o no ante la Suprema Corte de Justicia".

Sobre las distintas iniciativas que se encontraban en la congeladora, **Santiago Creel informó que ya estaban en parte destrabadas. Diez por parte de la Cámara de Diputados y 10 del Senado, sólo una se mantenía en el inventario.**

"Y bueno, pues estando aquí en el Senado de la República con el presidente Armenta, vamos a poder hacer un proceso de planeación todavía más eficaz para cuando se den las condiciones políticas que podamos empezar a desahogarlas, cuando se den. No hay en este momento ningún tipo de plática o diálogo respecto a un extraordinario. No lo hay".

Al explicar el proceso que se sigue en la designación del nuevo comisionado del Inai, el senador **Armenta explicó:**

"El juez remite a la Junta de Coordinación Política del Senado, y convoca a nombrar dos comisionados del Inai. Desde luego que la Jucopo va a definir el procedimiento, porque la delimitación es hacia ese órgano. Las juntas de Coordinación Política son órganos de las cámaras, tanto en Diputados como en el Senado. En este caso, el presidente de la Junta

de Coordinación Política convocará y dará una respuesta, seguramente. Nosotros vamos a estar atentos a esa respuesta y en cuanto tengamos competencia actuaremos.

"En el caso concreto de que tengamos competencia y nos notifiquen a nosotros, tiene que haber dos terceras partes de los integrantes de la Comisión Permanente para que se pueda convocar a un Periodo Extraordinario".

Al ser cuestionado sobre las impugnaciones a las minutas aprobadas en esta misma sesión, por parte, de los senadores de oposición el senador **Armenta** fue claro:

"Están en su derecho. Si quieren impugnar lo que se logró para que las mujeres tengan el derecho a defenderse frente a la violencia, si quieren interponer un recurso para echar abajo el derecho pleno que se otorgó para que los jóvenes que tienen 18 años puedan ejercer plenos derechos de votar y ser votados para un cargo de elección popular, si quieren echar abajo una reforma que implica que nunca más, por interés de las empresas extranjeras mineras y por gobiernos corruptos que saquean al país se hagan expropiaciones por causa de utilidad pública a población indígena, a ejidatarios y a comuneros, están en su derecho".

De igual manera, el senador **Armenta no ve ningún mal procedimiento o algo deseado por lo que pudieran echarse abajo los 20 dictámenes logrados.**

"No veo ningún riesgo con respecto al procedimiento de nosotros. Pero si veo otro riesgo: la actitud del Poder Judicial. Porque tienen resoluciones de 2018 y de 2022, que las tienen encajonadas y que no las han resuelto, y que las que les interesan a ellos de manera subjetiva les dan trámite", finalizó.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

PP-5

05/05/2023

LEGISLATIVO

